

## Síntesis SML para cuenta pública

El propósito de este documento es dar cuenta de los principales hitos de gestión del Servicio Médico Legal realizados durante el año 2017. Se incluyen en esta síntesis los desafíos y tareas pendientes, junto con información adicional que ilustra los avances que en distintas materias ha logrado nuestra institución.

### 1. Principales lineamientos estratégicos y las acciones realizadas

En este primer apartado, se entregan los principales resultados de la gestión institucional del SML relacionadas directamente con los desafíos presidenciales y aspectos gubernamentales estratégicos impulsados en el período.

#### a) Potenciar Lugares de Atención a Víctimas de Agresión Sexual.

El propósito de esta iniciativa es disminuir la victimización secundaria en menores de edad y adultos víctimas de abuso y agresión sexual. Sus medidas abarcan el fortalecimiento de las 15 capitales regionales en un lapso de 6 años.

Sobre este programa, resulta importante destacar que, en el año 2015 el SML comenzó con la habilitación de lugares de atención a Víctimas de Agresiones Sexuales a nivel regional, cuya primera etapa consideró la contratación de profesionales y personal de apoyo y la compra de 5 Unidades Móviles Forenses y 2 jeep 4x4 para las regiones de Tarapacá, Atacama, de Valparaíso, el Maule, Bio-Bio, de Los Lagos y de Aysén. La habilitación de los lugares de atención alcanzó una inversión de M\$1.273.068, mientras que la adquisición de Unidades Móviles Forenses representó un gasto de M\$246.665.

Desde el año 2016, y con un presupuesto inicial de M\$1.065.674, se trabajó en la implementación de salas de acogidas con el propósito de estandarizar equipamiento y las competencias del personal en las capitales regionales de Antofagasta y Temuco, además de la implementación de unidades móviles y en el sistema de turnos en acompañamientos psicosocial en Santiago. En el año 2017, y en materia de habilitación de sedes, se destaca la implementación de las sedes de Castro y Coyhaique, las cuales no estaban contempladas en primera instancia, y que se suman a las ya indicadas. Asimismo, se destaca la adquisición de 3 colposcopios con video documentación, para las sedes de Arica, Castro y Coyhaique por un monto que alcanzó los M\$43.259. En suma, los recursos ocupados para lograr los objetivos de la meta alcanzaron un 69,85% del presupuesto, vigente equivalente a M\$652.612.

Junto a ello, debemos destacar la implementación de las nuevas unidades clínico-forenses hospitalarias en Atacama, Valparaíso y Los Lagos, las que se suman a las salas de atención de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Maule y Aysén.

#### b) Fortalecimiento peritaje Psicológico y Social.

El objetivo de esta iniciativa es el desarrollo de un programa orientado a fortalecer el proceso de peritaje del área salud mental, para responder a las demandas de los tribunales de familia,

logrando así un fortalecimiento continuo y regionalizado del peritaje Psicológico y Social desde una perspectiva de red que apoya eficazmente a los Tribunales de Familia.

Se definió fortalecer las ciudades de Arica, Antofagasta, La Serena, Copiapó y Rancagua, para lo cual se dio inicio al proceso de contratación de psicólogos, trabajadores sociales y personal administrativo. De los recursos destinados a la puesta en marcha de esta iniciativa, durante el año 2016 se concretó el arriendo para la sede La Serena, así como también la adquisición de una parte del mobiliario para los nuevos cargos y la adquisición de materiales de oficina para Salud Mental.

A la fecha, se ha tratado de una inversión que alcanza los 1.006 millones de pesos, que han permitido un aumento de 27 cargos EUS y los gastos fijos generados por la implementación de nuevos boxes de atención, con la finalidad de apoyar el proceso productivo de informes sociales y las evaluaciones del sistema familiar en su conjunto que demanda los Tribunales de Familia. Estos cargos fueron destinados a sedes regionales según una evaluación técnica, definiéndose como prioritarias para el año 2017 las sedes de Chillán, Concepción, Los Ángeles, Punta Arenas y Valdivia.

#### **c) Derechos Humanos.**

En materia de Derechos Humanos, durante el año 2017 el SML logró establecer la identificación genética de 13 nuevas víctimas, vinculadas a los Casos Patio 29 (7), Fuerte Arteaga (1), Caravana de la Muerte-Calama (2), Chihuío (2), Coelemu (1) y 4 víctimas reportadas al tribunal correspondiente, alcanzando un total de 166 personas identificadas desde el año 2007, fecha en la que se creó el Programa de Derechos Humanos del SML y que hoy desarrolla la Unidad Especial de Identificación Forense (UEIF).

También en este período se destaca la identificación de víctimas de Desastres Masivos (2) como el ocurrido en la localidad de Santa Lucía, en la provincia de Palena, región de Los Lagos. Asimismo, la identificación de 2 casos criminales de alta complejidad, dan cuenta de la ardua labor que en esta materia le corresponde a nuestro servicio. Es importante indicar que estos casos de alto impacto social y de conmoción pública requieren de un abordaje pericial que es complejo dado que la demanda técnica es muy alta. Cabe recordar la labor del SML en el aporte a la justicia de casos complejos como el de Nabila Rifo, la joven que en mayo de 2016 fue atacada en Coyhaique perdiendo sus globos oculares, o el de Florencia Aguirre, la pequeña de 10 años asesinada por su padrastro en la capital de la Región de Aysén y que fue entregada a sus familiares para su sepultura, son claros ejemplos de los altos estándares de calidad y de compromiso del SML, como organismo auxiliar de la justicia.

#### **d) Registro Nacional de ADN (CODIS).**

Entre los años 2016 y 2017 el Ministerio Público realizó un total de 688 consultas de búsquedas en nuestra Base de Datos de Registro de ADN, lo que se tradujo en igual número de informe de cotejos emitidos por nuestra Unidad a las distintas Fiscalías, sobre el total de consultas del Ministerio Público acumulado a la fecha, desde nuestros inicios de implementación de la ley 19.970 en el mes de noviembre de 2008.

Los resultados obtenidos con match positivo hasta el año 2017 indican un total 75 casos, de un universo acumulado a la fecha de 1054 consultas. Para el período 2016-2017, tenemos un porcentaje de eficacia del orden de un 5,1%. No obstante, cabe señalar, que no sólo es importante tener en cuenta los resultados de match positivo, sino también es muy relevante la entrega que el SML hace a los Fiscales sobre los casos en que no hay match a la fecha en la base de datos, es decir, los resultados preliminares respecto al poblamiento del registro de Condenados y/o Imputados, el cual es un proceso gradual y progresivo en el tiempo. Prueba de ello, es que entre los años 2008 al 2015 se recibió un total de 366 casos, mientras que sólo entre los años 2016 y 2017 se recibieron 688 consultas (293 en 2016 y 395 en 2017). Esto significa que un resultado negativo hoy puede ser de valiosa ayuda en la orientación al Fiscal para la investigación criminal que lleva a cabo. De esta forma podemos indicar que hemos colaborado con más de 1054 Informes de Cotejos de ADN en total, y ese número se sigue incrementado día a día.

Sobre este aspecto, es importante destacar que en el año 2017 el total de datos de huellas genéticas ingresadas al sistema fue de 7417, desagregadas de acuerdo a los siguientes criterios:

Registro de Condenados = 6881

Registro de Imputados= 3

Registro de Evidencias (forenses)= 501

Registro de Víctimas= 1

Registro de Desaparecidos y Familiares= 32

#### **e) Instituto Dr. Carlos Ybar.**

Durante el año 2017 se conformó una mesa de trabajo con representantes de la Escuela Militar del Libertador General Bernardo O'Higgins y el Servicio Médico Legal con el objetivo de aportar a la formación de los Oficiales de Ejército en ciencias forenses. En primera instancia se buscó determinar si las ciencias forenses estaban consideradas en los programas de formación de Oficiales del Ejército de Chile e identificar áreas de interés común dentro de los tópicos indicados, para luego establecer la necesidad de incorporar los contenidos dentro de la formación de Oficiales. Como resultado de esta mesa de trabajo se constató que la Escuela Militar del Libertador General Bernardo O'Higgins no cuenta actualmente con ramos vinculados al quehacer forense, por lo que sus representantes manifestaron el interés en incorporar dichas temáticas en la formación de Oficiales comenzando con charlas introductorias durante el segundo semestre del año 2017.

Por otra parte, se fortaleció el funcionamiento de la Comunidad Virtual Forense del Instituto Dr. Carlos Ybar. Se trata de un espacio abierto a Chile e Iberoamérica que facilita el intercambio de información, la promoción de la investigación científica y el debate. Además, cumple un rol de extensión dando a conocer el quehacer del Instituto Dr. Carlos Ybar, del Servicio Médico Legal de Chile.

Durante el año 2017 un alto número de profesionales se inscribieron en la Comunidad Virtual Forense, alcanzando un número de 200 profesionales provenientes de Chile y otros países de Iberoamérica como España, Perú, México, Argentina y Brasil. Cabe indicar que, entre otras alternativas, a través de la Comunidad Forense se puede acceder a nuestra revista científica “Investigación Forense” que se edita anualmente y que compila los mejores trabajos presentados al Concurso de Investigación Forense “Distinción Dr. Carlos Ybar”, y al Congreso Iberoamericano de Ciencias Forenses de cada año.

Otra parte importante de la labor del Instituto Dr. Carlos Ybar es la coordinación con universidades y organismos públicos interesados para la realización de docencia en materias médico legales. Durante el año 2017 el Instituto Dr. Carlos Ybar coordinó la realización de clases docentes de medicina legal a 10 Universidades y a LABOCAR y a la SIAT de Carabineros de Chile. En el siguiente cuadro se detalla la información de las clases realizadas:

Número de clases en medicina legal realizadas por Servicio Médico Legal, coordinadas con 10 Universidades y Carabineros de Chile. Distribuidas según Carrera y sexo de alumnos asistentes, año 2017.					
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN	CARRERA	N° DE CLASES	PROMEDIO N° DE ALUMNOS ASISTENTES POR CLASE		
			FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
1.-Universidad Andrés Bello	Medicina 5° Año	52	12	8	20
	Academia Derecho Penal	1	16	3	19
	Totales	53	28	11	39
2.-Carabineros de Chile	Labocar	3	2	24	26
	Siat	1	2	7	9
	Totales	4	4	31	35
3.-Universidad Católica de Chile	Medicina 7° Año	2	6	11	17
	Odontología 6° Año	1	34	18	52
	Totales	3	40	29	69
4.-Universidad Central	Tecnología médica 1er. Año	17	6	4	10
	Derecho 4° y 5° Año	3	9	5	14
	Totales	20	15	9	24
5.-Universidad de Chile	Derecho 5° Año	1	15	11	26
	Totales	1	15	11	26
6.-Universidad del Desarrollo	Medicina 5° Año	4	13	7	20
	Totales	4	13	7	20
7.-Universidad Diego Portales	Medicina 2° Año	80	9	10	19
	Medicina 5° Año	18	27	32	59
	Totales	98	36	42	78
8.-Universidad Finis Terrae	Medicina 5° Año	2	22	21	43
	Totales	2	22	21	43
9.-U. Metropolitana Cs. de la Educación	Educación Física 1er. Año	5	33	21	54
	Totales	5	33	21	54
10.-Universidad Pedro de Valdivia	Medicina 2° Año	25	6	11	17
	Totales	25	6	11	17
11.-Universidad de Santiago de Chile	Medicina 1er. Año	56	10	8	18
	Totales	56	10	8	18
TOTAL GENERAL AÑO 2017		271	222	201	423

Fuente: Informe de Gestión año 2017, Instituto Dr. Carlos Ybar.

En este mismo ámbito, durante el año 2017 el Instituto Dr. Carlos Ybar dictó 2 cursos e-learning. El primero de ellos, de carácter interno para funcionarios y funcionarias del SML, se tituló “Abordaje forense en casos de muertes de mujeres y sospecha de femicidio”, el que se llevó a cabo entre los días el 10 al 24 de agosto 2017, en el cual se desarrolló el abordaje médico legal-técnico, jurídico y el marco de violencia contra las mujeres/DDHH/género y acceso a la justicia.

Por su parte, desde el 28 de agosto al 3 de septiembre de 2017 se realizó el Curso e-learning “Protocolo de Estambul”, conjunto de reglas internacionales recomendadas por Naciones Unidas para documentar la tortura y sus consecuencias en sobrevivientes. En este curso, destinado a público externo al SML, se inscribieron 104 profesionales relacionados con la investigación, documentación y atención reparatoria provenientes de defensoría penal, ministerio público y PRAIS. Realizaron el curso 57 personas y lo aprobaron 47, lo cual constituye un 82,4%, cumpliéndose el objetivo de habilitar competencias para la correcta aplicación del Protocolo de Estambul en profesionales ligados a esta importante labor.

También en el año 2017 se publicó la VI Revista Anual del Instituto Dr. Carlos Ybar “Investigación Forense”, que presenta una selección de trabajos de investigación en Ciencias Forenses del VII Concurso Distinción Dr. Carlos Ybar, y sus trabajos ganadores de la Distinción y Mención Honrosa. Esta edición también incluyó trabajos escogidos que fueron presentados en el Congreso Nacional e Iberoamericano de Ciencias Forenses, organizado por el propio Instituto Dr. Carlos Ybar.

Finalmente, en el marco del convenio asistencial vigente entre el Servicio Médico Legal (SML) y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile (FMUCH) suscrito por ambas instituciones y su modificación de fecha 07/03/2017, se realizó una importante coordinación con dicha Facultad de Medicina para la postulación a Programas de Título de Especialidades Derivadas 2017, y la selección de un nuevo becado de Anatomía Patológica. Como resultado de este trabajo conjunto, se logró la postulación de la Dra. Carolina Fernández Robles y del Dr. Jorge Alfaro Cerda, ambos para la especialidad de Anatomía Patológica.

## **2. Principales logros y tareas pendientes del período anterior.**

En este segundo apartado, se da cuenta de los hitos más destacados de la gestión 2017 del SML, como así también se indican los desafíos futuros de nuestra institución.

### **i. Logros del período.**

#### **a) Fortalecimiento del sistema de turnos de Tanatología y Sexología Forense.**

Durante el año 2017 el SML fortaleció el Sistema de Turnos de atención continua durante 24 horas para los peritajes de Sexología Forense y Tanatología, permitiendo un aumento en el valor mensual fijado para los profesionales médicos forenses contratados por la ley N°15.076 por desempeñarse en horario no hábil en servicios de Tanatología y atención de Sexología Forense, recursos que alcanzaron un total de M\$199.231 y que van en directa mejoría del personal que desempeña una función crítica para los tribunales de justicia.

#### **b) Mejoramiento Institucional de la Red Forense a nivel nacional.**

El fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura de las sedes que componen la Red Forense del Servicio Médico Legal fue otro de los logros a destacar durante el año 2017.

Cinco fueron los proyectos de ampliación de sedes regionales y provinciales: a) Ampliación y Remodelación del SML de Valparaíso, para el mejoramiento de la unidad de recepción y toma de muestras y la modernización del laboratorio de ADN de la cabecera regional; b) Ampliación SML de Los Ángeles, para la implementación de una nueva área de Salud Mental en la provincia; c) Ampliación SML de Angol, también con el objetivo de implementar una nueva área de Salud Mental; d) Ampliación y Remodelación del SML de Ancud, para la modernización y mejoramiento del área de Tanatología y e) Ampliación del SML de Punta Arenas para el mejoramiento de los espacios de atención a usuarios y funcionarios y la modernización del departamento de Laboratorios.

El ejercicio 2017 también dio cuenta de la inauguración de la nueva sede provincial del SML de Santa Cruz, en la región del Lib. Bernardo O'Higgins, permitiendo una mayor cobertura y accesibilidad a los servicios médicos y forenses de la población de la provincia de Cardenal Caro.

### c) **Certificación y Acreditación de Procesos bajo Norma ISO.**

En materia de certificación bajo Norma ISO 9001, durante el 2017 el SML **obtuvo las certificaciones** de los siguientes procesos:

- Recepción de muestras de alcoholemias en la sede de Talca,
- Peritaje Lesionología Forense en las sedes de Iquique y Rancagua,
- Toma de muestras para examen toxicológico en las sedes de Copiapó,
- Peritaje Salud Mental en las sedes de Valdivia y Punta Arenas,
- Peritaje Autopsia Médico Legal en las sedes de Valparaíso y Concepción, y
- Peritaje Sexología Forense en la sede de Coyhaique.

También durante el año 2017 se realizó la **mantención de la certificación** de una serie de procesos, entre los que se destacan:

- Toma de muestras en tarjeta FTA en las sedes de Santiago, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Melipilla, Rancagua, Talca, Curicó, Linares, Constitución, Cauquenes, Chillán, Los Ángeles, Concepción, Valdivia, Puerto Montt, Osorno, Ancud, Coyhaique y Punta Arenas;
- Toma de muestras para examen toxicológico en las sedes de Santiago, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Rancagua y Concepción; de Tanatología en las sedes de Iquique y Temuco;
- Recepción de Muestras en las sedes de Antofagasta, La Serena, Valparaíso y Concepción;
- Peritaje Salud Mental en las sedes de Santiago, Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Concepción, Temuco, Puerto Montt, Osorno y Ancud;
- Peritaje Histológico en las sedes de Santiago y Temuco;
- Peritaje Sexología Forense en las sedes de Santiago, Iquique, La Serena, Valparaíso, Rancagua y Talca;
- Peritaje Responsabilidad Médica en la sede de Santiago;
- Peritaje Tránsito en las sedes de Santiago y Antofagasta;

- Peritaje Lesionología Forense en las sedes de Santiago, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción.

Finalmente, en materia de acreditación bajo Norma ISO 17025: 2005, se destaca que durante el año 2017 el Servicio Médico Legal **mantuvo la acreditación del Laboratorio de Genética Forense** en sus metodologías para la pericia de filiación y se avanzó en la implementación e incorporación al sistema de gestión de calidad del área criminalística, se realizaron gestiones con INN para iniciar el proceso de acreditación del proceso.

#### d) Nivelación de recursos operacionales.

El propósito de esta iniciativa es generar condiciones mínimas para la operación de los servicios forenses, condiciones que promuevan un nivel de producción eficaz para la atención a las Fiscalías y Tribunales en su rol de órgano auxiliar de la Justicia.

Si durante el año 2016 los recursos en esta línea estratégica fueron destinados a remuneraciones y renovación de flota vehicular e implementación de sistema de control de flota vía GPS. En el año 2017 la iniciativa contempló un presupuesto total de M\$1.227.895, recursos que permitieron el pago de beneficios estatutarios y motivacionales en las remuneraciones de su personal, financiando la contratación de personal a honorarios que cumplieran funciones permanentes, las asignaciones profesionales, aumento de grados y el pago de bienios y trienios. Por otra parte, la iniciativa permitió el pago de viáticos nacionales y al extranjero. Finalmente, con estos recursos se financiaron insumos de laboratorios, productos farmacéuticos y quirúrgicos; insumos informáticos y contratos de mantenimiento preventivos.

#### e) Instituto Carlos Ybar.

Durante el año 2017 se realizó el VII Concurso para Trabajos de Investigación en Medicina Forense, el que busca incentivar, promover y difundir los trabajos científicos inéditos del ámbito forense que se destaquen por su relevancia, rigurosidad metodológica y contribución al conocimiento. Entre marzo y mayo de 2017 se 18 trabajos de investigación -16 de Chile, 1 de Perú y 1 de Portugal- que cumplieran los requisitos, premiándose los siguientes 3 primeros lugares:

- 1er lugar Distinción Dr. Carlos Ybar: Investigación: “Probabilidad de coincidencias en odontología forense usando cluster y regresión logística Bayesiana”. Investigador: Dra. Graciela Molina Fuentes. Institución: Servicio Médico Legal Valparaíso.
- 1ª. Mención Honrosa: Investigación: “Método de análisis de etanol en muestras post-mortem interpretación de resultados”. Investigador: Sr. Felipe Vivanco Suarez, Químico Farmacéutico Legista. Institución: Servicio Médico Legal Región Metropolitana.

- 2ª. Mención Honrosa: Investigación: “Deformación de un proyectil balístico de calibre 9 mm. PB cuando impacta un vidrio templado y su utilidad para establecer secuencia de disparo en vehículos motorizados”. Investigador: Sr. Rafael Cares Sepúlveda, Mayor de Carabineros de Chile. Institución: Departamento de Criminalística, Labocar.

Otra de las acciones destacadas del año 2017 corresponde a la realización del III Congreso Nacional e Iberoamericano de Ciencias Forenses, organizado por el Instituto Dr. Carlos Ybar del Servicio Médico Legal. El Congreso fue realizado entre los días 11 y 12 de Julio de 2017 y contó con el patrocinio de la Oficina Panamericana de la Salud y un conjunto de universidades públicas y privadas del país. Durante los 2 días que duró el evento hubo 17 exposiciones, 2 clases magistrales y una mesa redonda de conversación sobre ética forense, en medio de un espacio de encuentro e intercambio de experiencias y conocimientos, que fue altamente valorado por los asistentes. El evento contó con una asistencia de más de 180 profesionales, académicos e investigadores forenses, policías y universidades y además fue transmitido íntegramente vía streaming para Chile e Iberoamérica.

## ii. Tareas pendientes.

El Servicio Médico Legal se vio en la necesidad de acoger las demandas gremiales de años anteriores que, en ciertos aspectos, su concreción es materia de Ley. En este escenario se espera la tramitación del proyecto de ley que apruebe la modernización de la Ley 20.065 que regula las funciones del Servicio Médico Legal y su planta de personal, elevando a SML a estándares internacionales.

Dentro de ella se contempla la “asignación médico legal”, que constituye un estímulo de carácter permanente, otorgado al mérito que conlleva la dedicación, especialización y permanencia en las áreas profesionales especializadas en la función médico legal, cuyo objetivo es propiciar e incentivar la especialización, permanencia y experiencia calificada de los profesionales funcionarios del Servicio.

## 3. Principales desafíos para el próximo período.

El Servicio Médico Legal ha definido continuar en un proceso de modernización institucional, que le permita instalarse como un referente técnico y humano que apoya la labor de los tribunales de justicia. En este marco, la eficiencia y eficacia en la entrega de los productos que se han definido como estratégicos del SML seguirá siendo uno de los objetivos a desarrollar y fortalecer en un horizonte de cuatro años, permitiendo de este modo la entrega de un servicio de calidad y con énfasis en la satisfacción de los requerimientos de la ciudadanía y de los organismos judiciales, todo ello bajo los criterios de confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a nuestros usuarios y usuarias.



Se continuará dotando de infraestructura y equipamiento de calidad para la realización de peritajes a las distintas sedes que conforman la Red Forense a nivel nacional, favoreciendo el fortalecimiento de las sedes tanto provinciales como regionales. Si hace unos años nuestro objetivo fue ampliar la cobertura y, en consecuencia, crear nuevas sedes institucionales, nuestro desafío para los próximos cuatro años será de contar con altos estándares para el desempeño de la labor pericial, forense y administrativa. En ese sentido, en el corto plazo se destacan las reposiciones de la Sedes Temuco, San Antonio, y Melipilla, la reposición y equipamiento del SML Quillota-La Calera, la puesta en marcha del SML de La Unión y la reposición parcial y el equipamiento del SML de Puerto Montt. A mediano plazo, se espera ejecutar una nueva cartera de proyectos que contemple mejoras para las sedes de Arica, Iquique, Calama, Copiapó, Illapel, Concepción y Puerto Aysén.

Para el período 2018-2022 el Servicio Médico Legal continuará con el fortalecimiento de los lugares de atención a víctimas de agresiones sexuales, iniciativa que se ha visto retrasada debido a la readecuación del presupuesto institucional a raíz de la reducción presupuestaria impuesta desde el nivel central, debiendo reprogramarse compromisos asociados para poder cumplir con las distintas tareas que se llevan a cabo. En ese ámbito, el potenciamiento de los lugares de atención vendrá a reducir los niveles de victimización secundaria en menores de edad y adultos víctimas de abuso y agresión sexual, brindando lugares de acogida y tratamiento dignos para usuarios y usuarias. Prueba de ello es el trabajo que el SML ya ha llevado a cabo mediante la instalación de Unidades Móviles, las que han sido destinadas bajo un enfoque territorial a distintas sedes regionales y provinciales (tales como Iquique, Atacama, Valparaíso, Talca, Concepción, Castro y Coyhaique) y que han permitido un acercamiento de la justicia hacia lugares apartados o de difícil acceso.

En materia de Derechos Humanos, el SML ratifica su compromiso en la búsqueda de la verdad y justicia. Nos hemos comprometido en un horizonte de cuatro años a realizar una serie de acciones tales como: en relación a los Derechos de las Mujeres, en apoyar la implementación del Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (femicidio); en relación a garantizar que ninguna persona sea sometida a tortura ni a tratos o penas crueles, la realización de pericias solicitadas por Tribunales y/o Fiscalía conforme a los estándares del Protocolo de Estambul y de Minnesota; en relación a la trata de personas, al diseño y realización de pericias sobre vulnerabilidad y desarraigo.

En relación a la promoción del acceso a la verdad, la investigación y sanción de todos los casos de violaciones masivas y sistemáticas de Derechos Humanos cometidos en dictadura, el SML se compromete realizar todas las acciones necesarias para que se investigue y sancione a quienes hubieran cometido violaciones a los Derechos Humanos en dictadura, entre las cuales se destaca el contar con un registro pericial de víctimas de acuerdo a lo mandatado por los Tribunales de Justicia y/o Ministerio Público, esto es, sistematización de la historia de la víctima y de las circunstancias del hecho, la recolección de los antecedentes vinculados por el SML en relación a la víctima y a los hallazgos de osamentas y/o restos, la determinación de la identidades, esclarecimiento de la causa y manera de muerte. Respecto a la implementación de una política integral en reparación de víctimas de la dictadura, el SML

se compromete a vincular su trabajo pericial con las familias de las víctimas, favoreciendo su participación en todas las diligencias que sean solicitadas por los Tribunales de Justicia. Finalmente, en relación a la generación de una política nacional de preservación de la memoria y el resguardo del patrimonio histórico, el SML se compromete al registro y resguardo de la información relacionada con la identificación de víctimas y la publicación con acceso público de todas las víctimas que han sido identificadas.

Finalmente, para el período 2018-2022 el Servicio Médico Legal continuará con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Registro de ADN (CODIS), donde los esfuerzos estarán orientados a la unificación de los criterios de trabajo de todos los laboratorios forenses a nivel nacional, incluyendo a las respectivas policías. Este esfuerzo tomará como base un estudio de frecuencia para la obtención de los perfiles genéticos, actualizando y agregando nueva información a la ya existente, de modo de mejorar la certeza estadística de los resultados que serán presentados ante los Tribunales de Justicia y/o Fiscalía, todo lo cual requiere de un trabajo conjunto y de un alto nivel de coordinación con todos los organismos asesores de la justicia en el país.

#### **4. Toda otra información dentro de la competencia de este servicio que se estime relevante para entregar a la ciudadanía.**

##### **a) Equidad de Género.**

Con la finalidad de mejorar la cobertura, calidad y oportunidad en la entrega de resultados de informes periciales a Tribunales y Fiscalías en procesos judiciales cuya direccionalidad afecta en su mayoría a mujeres, adolescentes y niñas, el Servicio monitorea y evalúa la entrega de informes periciales de ADN Filiación, Sexología Forense y Salud Mental Infantil cuyos indicadores están relevados en las metas vinculadas a presupuesto (Formulario H). Para el caso del Indicador de ADN Filiación la meta del año 2017 de despachar el 93.03% de los informes periciales en un plazo de 95 días, obtuvo un resultado de 98.2%. Por su parte, el compromiso inicial de despachar el 92% de Informes Periciales de Sexología Forense en 4 días, obtuvo para el mismo período un valor efectivo final de 96.8%. En cuanto al indicador de Salud Mental Infantil, este obtuvo un resultado efectivo de 91.06% respecto al despacho de informes periciales en un plazo igual o inferior a 35 días hábiles, siendo la meta propuesta inicialmente para este indicador de un 82.06%.

Respecto a la iniciativa de dotar a las sedes regionales y provinciales del SML de medios estandarizados para realizar pericias médico legales a víctimas de agresiones sexuales. Durante el período, la Fiscalía Local de Aysén cedió en comodato al Servicio Médico Legal la "Sala de Thuthuzela" o de primera acogida, que está instalada en el hospital regional. De este modo, el SML logra implementar una segunda unidad clínica para las pericias sexológicas forenses de Puerto Aysén. Complementariamente, se inauguró el nuevo edificio regional del SML de Valparaíso, en el marco del proyecto de ampliación y remodelación de sus instalaciones, la que incorpora una sala de acogida para sexología infantil.

Finalmente, se instala en la región de Los Lagos una Unidad de Sexología Forense Móvil, siendo una de la siete que actualmente existen en el país. Con la habilitación de estos móviles regionales, se pretende ampliar la cobertura y capacidad de atención a todos los niños, niñas, adolescentes y personas vulnerables, víctimas de delitos sexuales, ofreciendo calidad y oportunidad de atención en las zonas de difícil acceso.

#### **b) Participación Ciudadana**

Para el 2018 se cuenta con un programa temático el cual será trabajado con organizaciones de la sociedad civil, que participan de la instancia de COSOC. Este programa fue elaborado a partir de las solicitudes realizadas por cada una de las ONGs y contempla temas en las siguientes líneas: género; protocolos de atención a transgéneros; menores víctimas de delitos sexuales u otro; inmigrantes y protocolos de atención a nivel nacional; instancias de coordinaciones y entrega de información y estados de avance con agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos; y atenciones otorgadas por sml a personas privadas de libertad.

Viernes 29 de marzo, 2018